

# Libertaron a 8 acusados por las armas halladas en Ayestarán 622

**Guardan prisión por ese hecho 22 acusados más. El juicio continuará el lunes, 12, en Urgencia**

Dispuso ayer el Tribunal de Urgencia la libertad provisional de ocho de los treinta encartados que guardan prisión por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo como consecuencia de las armas y explosivos ocupados por la Policía en Santa Marta y Lindero y Ayestarán 622, juicio que se inició el pasado martes 6 y continuará el próximo lunes, día doce, como dijimos ayer.

Esos ocho libertados son los estudiantes Fructuoso Rodríguez Pérez, Rolando Bezos Secades y Rolando Cubera Secades, los tres dirigentes de la FEU, Arístides Viera González, Manuel Beceña Rojas, Ramón Rodríguez García, Antonio Vidal Jover y Orestes Izaguire González, quedando en prisión, pues, los veintidós restantes, los que como los libertados y los seis que concurren a la primera sesión del juicio oral y que siem-

pre han estado libres, deberán comparecer a la citada continuación del próximo lunes doce. Diligenciaron dichas excarcelaciones los doctores Rosa Ravelo, José Eligio Ferrer, Segismundo Parés, Conrado Castellis, Raúl Delgado, José Sánchez Boudy, Aramis Taboada y demás defensores.

## Los casos que están fijados para hoy

Contra los doctores Eduardo Corona Zayas y Gregorio Ortega, Omar Borges y Jesús Iglesias Surrinas y otros más por publicación clandestina del folleto América Latina Libre; contra el propio doctor Corona Zayas, Orlando Castro y José A. Echevarría por desacato al alcalde municipal habanero; Miguel Cabañas Perojo y Manuel Carbonell Duque, por estragos o sea hacer estallar petardos en lugares diversos de esta capital; Ismael Campuzano, infracción de la ley de gangsterismo; Ramón Cal,